

PÚBLICO

**Índice AI: ASA 13/006/2007
11 de mayo de 2007**

AU 109/07 Temor de tortura / Posible preso de conciencia

BANGLADESH Tasneem Khalil (h), periodista, defensor de los derechos humanos

El periodista Tasneem Khalil fue detenido el 11 de mayo por unos hombres de las Fuerzas Conjuntas (ejército y policía). Amnistía Internacional cree que puede tratarse de un caso de preso de conciencia, detenido únicamente por sus actividades como periodista y defensor de los derechos humanos y expuesto a sufrir violaciones de derechos humanos por las fuerzas de seguridad. A la organización le preocupa mucho que pueda estar en peligro de ser torturado.

Tasneem Khalil escribe para el periódico bangladeshí *Daily Star*, y colabora para la CNN. También es consultor de Human Rights Watch. Fue detenido en su domicilio aproximadamente a la 1.30am del 11 de mayo por cuatro hombres que afirmaron trabajar para las Fuerzas Conjuntas y dijeron a sus familiares de que Tasneem estaba detenido y que lo llevarían al campamento militar Sangsad Bhaban, situado en el exterior del edificio del Parlamento en la capital, Dacca. Según los informes, las Fuerzas Conjuntas registraron la casa y confiscaron el pasaporte de Khalil, dos ordenadores, documentos y dos teléfonos móviles.

Tasneem Khalil es conocido entre los activistas de derechos humanos en Bangladesh como un periodista comprometido que ha informado sobre las actividades del Batallón de Acción Rápida, que al parecer ha llevado a cabo ejecuciones extrajudiciales y muertes bajo la custodia del ejército.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las Fuerzas Conjuntas suelen efectuar detenciones sin orden judicial. Las personas detenidas permanecen en régimen de incomunicación y son torturadas para que confiesen delitos como la posesión ilegal de armas de fuego.

El 11 de enero, el presidente Ijuddin Ahmed declaró el estado de excepción tras semanas de enfrentamientos violentos con motivo de las elecciones entre partidarios de la anterior coalición gobernante y simpatizantes de los partidos de la oposición. Las elecciones, previstas para el 22 de enero, se pospusieron indefinidamente y tomó posesión un nuevo gobierno provisional civil, respaldado por el ejército. Bajo el estado de excepción se prohibieron las concentraciones y demás actividades políticas, y se impusieron restricciones al derecho a la libertad de expresión.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación de Bangladesh, desde comienzos de enero han sido detenidas más de 100.000 personas. Las detenciones, habitualmente realizadas por las Fuerzas Conjuntas, se basan en acusaciones de corrupción o actividad delictiva. Se cree que muchas de las personas detenidas han quedado en libertad, pero Amnistía Internacional no ha podido determinar cuántas de ellas siguen bajo custodia. Muchos de los detenidos pueden haber sido recluidos sin el debido procedimiento legal, lo cual es motivo de honda preocupación. Amnistía Internacional ha recibido denuncias creíbles de tortura tras estas detenciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de Tasneem Khalil, ahora bajo custodia de las Fuerzas Conjuntas;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que no es sometido a torturas ni a ninguna otra forma de trato o pena cruel, inhumana o degradante;
- pidiéndoles que se aseguren de que Tasneem Khalil tiene acceso a su familia y recibe asistencia letrada y médica en todo momento mientras está bajo custodia;
- pidiendo a las autoridades que lo acusen de algún delito común reconocible o lo pongan inmediatamente en libertad incondicional.

LLAMAMIENTOS A:

Equivalente al primer ministro en el gobierno provisional

Dr Fakhruddin Ahmed

Chief Adviser

Office of the Chief Adviser

Bangladesh

Fax: +880 2 8113243

Correo e: info@pmo.gov.bd

Tratamiento: Dear Chief Adviser / Señor Asesor Principal

COPIA A: Los representantes diplomáticos de Bangladesh acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de junio de 2007.